MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Informe Comité de Evaluación

LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"-ID Nº263820

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Por la presente nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe de la Evaluación:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez del mes de Diciembre de 2013, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, conformado por: Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, Abog. René González Crosa, Abog. Karina Gómez, Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, con el objeto de realizar una revisión de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por **Contratación Directa Nº 25/2013 "Adquisición de Equipos de Comunicación y Señalamiento" ID Nº 263820**, de conformidad al Memo de pedido de fecha 05 de abril de 2013 del Dpto. de Bienes y Servicios y providencia de la D.A. y Finanzas del 25 de setiembre de 2013.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado por la modalidad de Contratación Directa para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO**"- PAC-ID Nº 263820, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000574/2013, en el Rubro 530, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2013 y conforme a la Resolución DGM Nº 3283 de fecha 08 de Octubre de 2013.

En fecha 21 de octubre según Nota UOC Nº 309/2013, se comunica a la DNCP, la intención de realizar el llamado por la modalidad de Contratación Directa, recibiendo las Notas DNCP Nº 35050-36628-38543 y 39735/2013, con algunas observaciones que fueron subsanadas y comunicadas según Notas UOC Nº 333-355-393-465 y 466/2013.

En fecha 27 de noviembre de 2013, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	NOMBRE	TELEF.	E-MAIL
80026404	GLOBAL SYSTEMS S.A.	610138/0971342272	chaparro27@gmail.com
80003913	DITEC S.R.L.	390902	ditec@conexion.com.py
80030647	INTERTEC COMUNICACIONES S.A	221099/991700701	info@intertec.com.py
80017052	BRISTOL S.A.	527300/0991-712450	bristol@bristol.com.py
80023123	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	421917/0981443040	administracion@rodriguezhnos.com.py

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admision de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CATEGORIA DEL BIEN	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
NUMERO DE PAC	263820
TOTAL DEL PAC	Gs. 127.000.000
CDP AÑO 574/2013	Gs. 127.500.000
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquis. de Equipos de Comunicación y Señalamiento
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por Item
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2013

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 02 de diciembre de 2013, a las 10:30 horas, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: el Sr. Rodolfo Milessi, Jefe del Dpto. de Presupuesto y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y en representación de una de las empresas que presentaron ofertas: el Sr. Julio Turlan, de la firma **BBO LOGÍSTICA S.A.**. En dicha oportunidad se manifiesta que se procede de igual manera a realizar la apertura de sobres sin completar el mínimo de oferentes debido a la excesiva necesidad de contar con los bienes y a fin de cumplir con los pazos establecidos para finiquitar los procedimientos de los llamados, según Resolución de la DNCP Nº 100/2010 y el Circular Nº 31/2013, pero teniendo en cuenta además lo que estipula el Art. 34, inc.c) de la Ley Nº 2051, sobre procedimiento:" **...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo y asegurando las mejores condiciones de contratación"...,** y de acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha realizando una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art. 20 y 40 y Declaración Jurada de no emplear menores.

EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente licitación por contratación directa, en Guaraníes IVA incluido:

DESCRIP.		OFERENTES	
Item		DIGITEL COMUNICAONES	BBO LOGÍSTICA SA
1	1	77.000.000	NO COTIZA
2	20	20.000.000	13.170.000
3	10	5.000.000	1.915.000
4	15	9.000.000	4.642.000
5	20	NO COTIZA	74.250.000
6	15	NO COTIZA	13.500.000
TOTALES		**111.000.000**	**107.477.000**

Abg. MIGUEL A. PANIAGUA VALLEJOS
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

Econ. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENE
Director de Admisión de
Dirección Gen

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, este Comité elabora un Cuadro comparativo e el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS	
		DIGITEL COMUNICAONES	BBO LOGÍSTICS SA
1	Formulario de Oferta-Lista de Precio	Cumple	Cumple
2	Garantía Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art.40	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada sobre no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que las dos empresas cumplen con ese requerimiento, procediéndose a **seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo,** para cada ítem. Siendo para el ítem 1, la firma **DIGITEL COMUNICACIONES**, la única que cotiza y para los ítems: 2, 3, 4, 5 y 6, la firma **BBO LOGISTICS S.A.**, a fin de analizar en detalle los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESAS	
		DIGITEL COMUNICACIONES	BBO LOGÍSTICS SA
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple	Cumple
2	Balances y Estados Financieros	Cumple	Cumple
3	Capacidad Técnica	Cumple	Cumple
4	Experiencia	Cumple	Cumple

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de ambas firmas: **DIGITEL COMUNICACIONES Y BBO LOGÍSTICS S.A.**, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC, adjuntos en el cuadro de Ratios.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abog. REI
Director de Admisión de Extranjeros
Dirección General de Migraciones

Abog. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

Los índices financieros y de rentabilidad calculados según cuadro adjunto, establecen la situación financiera-económica razonable para ambas empresas y conforme al PBC, por lo que se procede a verificar la capacidad técnica y experiencia de los oferentes.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que ambas firmas cumplen además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, Constancia de Inscripción ante la SET, Declaración Jurada de capacidad técnica para hacer frente al Contrato de acuerdo a las especificaciones solicitadas y presentan como experiencias varios contratos anteriores.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley, los requisitos establecidos en el P.B.C., **CONCLUIMOS,** que la firma: **DIGITEL COMUNICACIONES Y BBO LOGÍSTICS S.A**, poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros establecidos en el PBC, se concuerda en que los bienes ofertados corresponden a lo solicitado, no así, los precios ofertados en los Items 1 y 5, cuyos **montos sobrepasan considerablemente el precio referencial y de mercado para los mismos productos,** el cual ha sido certificado por este Comité, entendiendo que el objetivo es la recomendación que vincule necesidad-costo-beneficio garantizando las mejores condiciones; razón por lo cual se eleva el presente informe con la propuesta de adjudicación para este llamado: en los ITEMS: **2-3-4 y 6, por Gs. 33.227.500.-**(Guaraníes Treinta y tres millones doscientos veintisiete mil quinientos), a la firma: BBO LOGISTICs SA, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales, **declarando DESIERTO, los ITEMS: 1 y 5**, en concordancia con la Ley Nº 2051/03, Art.30, inc.c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Miles
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admision de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

PIO CAMPANIA GUAVALLES

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 25/2013 para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"-ID Nº 263820**.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 10 de diciembre de 2013

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENE
Director de Admisión de Extranjeros
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2013 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS ID Nº 263820

CUADRO DE RATIOS: Empresa DIGITEL COMUNICACIONES de JOSE FARIÑA ROMERO

RUC Nº 2452404-2

Fecha. 10/12/2013

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE			2010	2011	2012	Promedio
a)	**Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	48.780.429	57.823.043	48.637.792	
		Pasivo Corriente	20.265.202	20.164.918	-	
	= o mayor a 1	**R.L.=**	2,40710302	2,86750697	-	**1,7582033**
b)	**Endeudamiento:**	Pasivo Total	20.265.202	20.164.918	-	
		Activo Total	108.780.429	83.356.916	68.550.383	
	(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,186294559	0,241910557	0	**0,142735**
c)	**Rentabilidad**	% Util. de Imp.	2.386.818	3.194.771	4.342.137	
	(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	58.515.227	63.191.998	68.550.383	
		Rentab.=	4,078969052	5,055657522	6,334227192	**5,1562846**

CUADRO DE RATIOS: Empresa BBO LOGISTICS S.A.

RUC Nº 80054022-0

Fecha. 02/12/2013

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE			2010	2011	2012	Promedio
a)	**Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	790.106.924	1.431.820.703	2.710.334.865	
		Pasivo Corriente	486.040.068	839.327.180	781.025.064	
	= o mayor a 1	**R.L.=**	1,62560039	1,70591485	3,47022777	**2,2672477**
b)	**Endeudamiento:**	Pasivo Total	-	839.327.180	781.025.064	
		Activo Total	855.624.127	1.574.842.665	2.928.312.968	
	(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0	0,532959386	0,266715024	**0,2665581**
c)	**Rentabilidad**	% Util. de Imp.	246.204.545	329.338.283	596.495.177	
	(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	369.584.059	735.515.485	2.147.287.904	
		Rentab.=	66,61665702	44,77652608	27,77900327	**46,390729**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por las empresas.-

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZALEZ
Director de Admision de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones